**Formulario de Candidatura**

 **Premio B.R Sen 2017-2018**

|  |
| --- |
|  |
| DEBE ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR EL **28 DE FEBRERO DE 2019** aFAO-Awards@fao.orgPara consultar los criterios de elegibilidad y selección [clique aquí](#SEN) | Para:Correo electrónico: | E. YevesDirector, OCCSecretario FAO AwardsFAO-Awards@fao.org |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| 1. CANDIDATURA para el periodo 2017-2018 |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 2. DATOS DEL CANDIDATO: |
| Nombre:       | Índice:      | Nacionalidad:      | Fecha de nacimiento      | Estado Civil      |
| Puesto actual:      | Categoría:      | Ingreso en la FAO (EOD):      | Fecha límite de la misión actual (NTE): |
| Lugar de trabajo actual      | Dirección postal permanente:      |
| Títulos académicos:      |
| Experiencia en la FAO:      |
| Experiencia antes de ingresar en la FAO (lista de publicaciones y misiones en un anexo separado): |
| 3. DETALLES DE LAS MISIONES PERTINENTES PARA EL PREMIO |
| EOD/NTE de la misión      | Lugar de destino durante la misión: | País (es) en los que se desarrolló:       | División técnica de la Sede responsable durante la misión:      |
| Puesto durante la misión:      |
| 4. Breve descripción de los logros considerados excepcionales (máximo 15-20 líneas):      |
| 1. ¿Qué innovación, descubrimiento, creación institucional específica u otro logro han motivado la candidatura para el premio?

      |
| 1. Indicar el período de tiempo durante el cual se alcanzó este logro
 |
| 1. ¿Es este logro estrictamente de carácter personal del candidato o el resultado de un trabajo en equipo o de su liderazgo? ¿Cuáles fueron las circunstancias y la contribución personal específica del candidato para conseguir este logro?

      |
| 8. ¿En qué sentido ha contribuido el logro del candidato a hacer avanzar el país o países en los que se encuentra (o encontraba) destinado?      |
| 9. ¿Por qué se considera excepcional esta aportación?      |
| 1. ¿Cuáles son los otros logros o actividades importantes del candidato que deben destacarse ante el Comité de Selección del Premio B.R. Sen y que deben ser vista en el contexto del mismo?

      |

|  |
| --- |
| 11. FIRMAS Y FECHAS:  |
| CANDIDATURA PRESENTADA POR: Nombre:       Puesto:       Lugar de destino:       Núm. teléfono:       |
|  **Firma** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  | **Fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| APOYADO POR:  Nombre:       Puesto:       Lugar de destino:       Núm. teléfono:       |
|  **Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | **Fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

\*\*Sírvase firmar y escanear la última página y enviarla a FAO-Awards@fao.org A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DE 2019

**Criterios de Elegibilidad y Selección**

PREMIO B. R SEN 2017-2018

1. La Conferencia de la FAO, en su 14º período de sesiones (noviembre de 1967) decidió que se instituyera y se entregara al principio de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia el “Premio B. R. Sen”, en reconocimiento a la función desempeñada por el ex Director General B. R. Sen en la transformación de la FAO de una organización de estudio en un organismo de desarrollo. El Consejo, en su 51.º período de sesiones (octubre de 1968), aprobó la propuesta de que se concediera un Premio anual al oficial de campo que hubiera realizado la contribución más destacada al desarrollo del países en los que hubiera estado destinado. Un Premio será presentado para el año 2017 y el año 2018. Tales premios también podrán ser compartidos.

2. Las condiciones generales del Premio son las siguientes:

 Composición del Premio

* un pergamino en el que se describirán sus méritos y/o un premio
* un premio en metálico (actualmente de 5 000 USD);
* un viaje de ida y vuelta a Roma y los correspondientes gastos de viaje para el galardonado y su cónyuge, así como para sus hijos menores cuando no puedan permanecer solos en el lugar de destino.

Derecho a optar al Premio

Cualquier oficial de campo de la FAO que haya prestado servicio en el marco de cualquier programa de dicha Organización durante los años (2017-2018) para el que se concede el Premio tendrá derecho a presentar su candidatura. Forman parte de dicha categoría los oficiales internacionales de proyectos de campo, los profesionales de contratación nacional (PCN), los oficiales de la FAO en las oficinas regionales y subregionales y los Representantes de la FAO. En este contexto, por “oficiales” se entienden los funcionarios de la categoría profesional.

En casos excepcionales, se podrán presentar candidaturas para la obtención del Premio en atención a los servicios prestados antes del año para el que se vaya a conceder éste, siempre y cuando dichos servicios no se hayan prestado antes del bienio en curso (en dicho caso, aunque el Premio se otorgue para el año determinado en el correspondiente calendario, se indicará el año en el que se realizó la labor premiada), o en reconocimiento a los logros de toda una carrera. En este último caso, una parte de estos servicios tendrá que haberse llevado a cabo en el bienio en curso.

Criterios básicos

El candidato deberá haber realizado una contribución destacada al desarrollo del país o países que se le hayan asignado, en particular en el campo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles o la seguridad alimentaria. Dicha contribución deberá ser clara y podrá adoptar la forma de innovaciones técnicas en agricultura, pesca o el sector forestal; mejoras institucionales o administrativas; descubrimientos de nuevos recursos como fruto de su labor de investigación o estudio; creación de instituciones de investigación y formación; o sus logros en cualquiera de los numerosos cometidos asignados al personal de la FAO.

3. Departamento de la FAO encargado del apoyo técnico

La Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD) proporcionará a la Secretaría de Premios de la FAO el apoyo técnico necesario, especialmente en cuanto a la determinación de la elegibilidad de cada candidatura.

4.Comité de Preselección del Premio B. R. Sen

Un Comité especial de preselección, presidido por el Director General Adjunto (Operaciones) e integrado por los subdirectores generales de los departamentos de la Sede y a nivel regional, el Asesor Jurídico, el Director de la OSD, así como el Director de la Oficina de Comunicación Institucional, en calidad de Secretario, examinará la lista de candidatos presentada por la Secretaría de Premios y elaborará una lista final de tres candidatos para cada Premio. La lista final se presentará al, Comité de Selección del Premio B. R. Sen.

1. Comité de Selección del Premio B. R. Sen

El Comité, presidido por el Director General e integrado por el Presidente Independiente del Consejo y los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, adoptará una decisión final sobre la base de la lista presentada por el Comité de Preselección.

1. Selección de los ganadores del Premio

La selección de los candidatos, así como de los ganadores, se basará en las recomendaciones y aprobaciones de los oficiales superiores competentes (Representantes de la FAO[[1]](#footnote-1), el Subdirector General del Departamento de Cooperación Técnica, los representantes regionales, los coordinadores subregionales, los directores de las Oficinas de Enlace y, en particular, los subdirectores generales de los departamentos técnicos de la Sede).

La Secretaría de Premios se asegurará por medio de los Representantes competentes de la FAO[[2]](#footnote-2)1 de que los gobiernos de los países en los que los candidatos estén prestando o hayan prestado sus servicios hayan manifestado su opinión y apoyo respecto de dicha candidatura.

7.Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán ser presentadas usando el [formulario para la candidatura adjunto](file:///%5C%5CHqfile1%5Ccshp%5CPolicy%5CHR-POLICY%5CDGBs%5CDraft%20_title%5CBR%20Sen%5CFormulario%20de%20Candidatura.pdf), por el personal profesional de la FAO, las instituciones o los homólogos nacionales, a los Representantes de la FAO[[3]](#footnote-3)1, según proceda, para su aprobación y presentación al Secretario de Premios, que se encargará de obtener las demás aprobaciones necesarias antes de la reunión del Comité de Preselección (entre ellas las del representante regional, el coordinador subregional, los directores de las Oficinas de Enlace y el subdirector general del departamento técnico encargado de la asistencia y apoyo técnicos al experto).

Las candidaturas deberán remitirse **a más tardar** **el** **28 de febrero de 2019** por correo electrónico a la Secretaría de Premios a la dirección FAO-Awards@fao.org

1. Entrega del premio

Dos premios, que podrán ser compartidos, se otorgarán por los años 2017 y 2018 y serán entregados por el Director General durante una ceremonia especial, que se celebrará antes del **31 de diciembre de 2019.**

1. O los Representantes Residentes del PNUD en los países que carezcan de Representante ante la FAO. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#footnote-ref-3)